SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

UNFPA
Fondo de Población de las Naciones Unidas

CONVOCATORIA

Agenda Local:
Prevención del Embarazo en Adolescentes

¿Te interesa conocer cuáles son los estándares mínimos para contribuir de manera efectiva a la implementación de la ENAPEA[1] Desde Las Instancias De Juventud?

¿Eres una Instancia Estatal de Juventud?

¿Te interesa identificar en tu Estado las barreras existentes para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de los adolescentes y jóvenes?

¡Inscríbete y participa!

Reconociendo la importancia de diseñar acciones para el fortalecimiento de la política pública para las y los jóvenes mexicanos, así como para contribuir a la prevención del embarazo en adolescentes mediante el fortalecimiento de las capacidades de titulares y garantes de derechos en materia de Educación Integral en Sexualidad, Salud Sexual y Reproductiva y Derechos Sexuales y Reproductivos, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en México, en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), implementan una estrategia conjunta para contribuir a los objetivos de la ENAPEA:

- Reducir la tasa de fecundidad en menores de 19 años y
- Erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años

La iniciativa conjunta entre UNFPA e IMJUVE contempla, entre otras, las siguientes acciones para el fortalecimiento de las capacidades de garantes de derechos:

- Diseñar, pilotear y validar en los Estados seleccionados una Guía Metodológica para la conducción de análisis de barreras normativas y programáticas que limitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes, con el objetivo de dotar a las instancias estatales de la juventud de una herramienta, que contribuya a identificar, en los marcos normativos de cada una de las entidades federativas participantes, aquellas cuestiones que representan barreras para el ejercicio de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, en seguimiento a lo establecido en la Cartilla[2]:

[1] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/98138/ENAPEA_Marzo.pdf
[2] https://www.gob.mx/imjuve/articulos/ya-conoces-la-cartilla-de-derechos-sexuales?idiom=es

• Diseñar, pilotear y validar en los Estados seleccionados un mecanismo de acreditación para las instancias de juventud en materia de estándares mínimos para la prevención del embarazo en adolescentes, con la finalidad de que éstos aseguren su adhesión y propósito de cumplir con los objetivos de la ENAPEA, y al mismo tiempo, identificar buenas prácticas desarrolladas por dichas instancias en el tema, facilitar el monitoreo y los cambios operativos necesarios para acelerar el cumplimiento de los mismos.

Para ello, se convoca para seleccionar hasta 3 instancias de la juventud estatales de la República Mexicana a postularse para participar en el pilotaje de este proyecto.

A) BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar:
Instancias estatales de juventud que tengan, por decreto, la atención de las personas jóvenes de la República Mexicana.

En la presente convocatoria, se entiende por instancias estatales de juventud a las Secretarías, Subsecretarías, la Comisión e Institutos de los gobiernos de las Entidades Federativas.

Para su postulación se solicita a las instancias estatales de la juventud nombrar a dos personas funcionarias públicas como puntos focales para dar seguimiento a la convocatoria, con el siguiente perfil:

- Escolaridad mínima: Licenciatura (en proceso o concluida).

- Demostrar experiencia profesional en el diseño, implementación, seguimiento o evaluación de estrategias gubernamentales en áreas de: salud sexual y reproductiva, derechos humanos, diversidad o perspectiva de género con personas jóvenes.

- Contar con nociones básicas de los lineamientos normativos y programáticos en materia de salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes.

La convocatoria estará abierta del 3 de noviembre, hasta las 18:00 horas del 9 de noviembre del 2017. Para su postulación, las instancias estatales de juventud interesadas deberán enviar la documentación requerida en formato electrónico (PDF o JPG) con un peso no mayor a 1 MB al correo de lazos@imjuventud.gob.mx

Requisito	Periodo de prácticas
Oficio de intención	En redacción libre, mencionar el interés por participar en la convocatoria y la aceptación de las bases de participación; asimismo, indicar los datos de los puntos focales para el seguimiento de la convocatoria. Dicho oficio deberá ser firmado por la persona titular de la Instancia Estatal de la Juventud postulante y ser dirigido a:

	• Mtro. José Manuel Romero Coello, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud. Con copia a: • Lcda. Ruth Mariana Mejía Padilla, Subdirectora de Asuntos Internacionales. • Mtro. Horacio Tonatiuh Chavira Cruz, Director de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes. • Josafath Archundia Villegas, Director de Coordinación Sectorial y Regional.
Nombramiento de la persona titular de la Instancia Estatal de Juventud	Documento en copia escaneado y legible.
Personas funcionarias públicas con perfil afín al proyecto	Currículum Vitae de hasta 1 cuartilla, en donde se demuestre contar con la experiencia indicada en el perfil. Si bien no constituye un requisito indispensable, se ponderará positivamente que las personas propuestas, cuenten con nociones básicas de los lineamientos normativos y programáticos, locales y federales, en materia de salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes.
Capacidades institucionales para la implementación de la Agenda Local: prevención del embarazo en adolescentes	Formato anexo 2. Descripción de las condiciones para llevar a cabo el proyecto dentro de la instancia estatal de juventud.

No se recibirán postulaciones por otro medio o extemporáneas. Es sustancial llevar a cabo el registro y que se envíen correctamente los documentos, de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE: El simple registro o envío de documentos no crea derecho a obtener algún apoyo.

B) COMITÉ DE SELECCIÓN

La elección se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección conformado para la presente convocatoria. Sólo se revisarán los expedientes completos de las Instancias postulantes.

La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

C) CANCELACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTANCIA ESTATAL DE JUVENTUD

1. Incumplimiento de fechas, procesos, lineamientos y requisitos de esta convocatoria.
2. Incumplimiento y desatención a las actividades previstas en el desarrollo del proyecto.
3. Infringir la normatividad que rige el quehacer del Imjuve.
4. Falsear información o documentos para el expediente.
5. Declinación voluntaria de la Instancia Estatal de Juventud.

D) CONDICIONES GENERALES

Además de lo establecido en esta convocatoria, las instancias participantes deberán apegarse a lo dispuesto por las instituciones convocantes; asimismo, cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por los convocantes.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	**3 de noviembre de 2017**
Cierre de la convocatoria	**9 de noviembre de 2017**
Implementación del proyecto	**13 de noviembre al 5 de diciembre de 2017**

Más información en:

Instituto Mexicano de la Juventud
Teléfono: +52 1 55 1500 1300 ext. 1307
Página web: www.gob.mx/Imjuve
Correo electrónico: lazos@imjuventud.gob.mx
Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06470

Ciudad de México, 1 de noviembre de 2017.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Anexo 1

Guía para elaboración de *currículum vitae*
Agenda Local: Prevención del Embarazo en Adolescentes

Currículum vitae

Lugar y fecha

Nombre/s y apellidos

Sexo

Lugar y fecha de nacimiento

Nacionalidad

Grado de estudios y, en su caso, estudios en curso

Dirección

Teléfonos

Correo electrónico

Cuenta Skype

Formación educativa

Desarrollo profesional

Elaboración. En español. Separados por un espacio. Redacción en altas (mayúsculas) y bajas (minúsculas). Máximo 1 cuartilla. Formato. Márgenes superiores e inferior 2cms., izquierdo 3cms., y derecho 2cms. Letra Arial, 10 puntos. Cuidar ortografía.

Anexo 2

Capacidades institucionales para la implementación de la Agenda Local: prevención del embarazo en adolescentes

Nombre de la instancia estatal de la juventud: _____

Datos del contacto del titular	Datos de los enlaces operativos
Nombre	Nombre enlace 1 Nombre enlace 2
Teléfono:	Teléfono enlace 1 Teléfono enlace 2
Correo electrónico	Correo electrónico enlace 1 Correo electrónico enlace 2

Capacidades institucionales		
Descripción	Sí	No
Espacio físico para desarrollar el trabajo de sistematización		
Sala de Juntas		
Equipo de cómputo		
Impresora		
Teléfono		
Otros		